

Honorable Concejo Municipal Pag. 1 de 1

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

"Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0219/05

Sucre, 6 de julio de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de junio de 2005, mediante nota dirigida al Presidente del Ente Deliberante, los trabajadores del H. Concejo Municipal Lic. Cynthia Huarachi E. Ing. Ana Rosa Vera G. Arq. Oscar Ramírez P. Ing. Leonidas Apaza R. amparados en el Art. 18 inc. c) y Art. 53 del Reglamento Interno, del H. Concejo Municipal, solicitan la declaratoria en Comisión un viernes de cada mes para asistir al Diplomado en GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA auspiciado por The George Washington University, Universidad del Valle y la Corporación andina de Fomento C.A.F.

Que, el mencionado curso tendrá una duración de seis meses a iniciarse a partir del mes de julio en instalaciones del Campus las Delicias UNIVALLE, con horarios adecuados a las funciones de los participantes, a cuya finalización y rendimiento satisfactorio, se otorgará una certificación emitida por las instituciones: The George Washington University (USA), C.A.F. y UNIVALLE.

Que, es finalidad del H. concejo Municipal, fomentar e incentivar iniciativas de capacitación del personal en áreas de su competencia a efectos de lograr una mayor eficiencia en el desempeño de las funciones.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo previsto por el Art. 12 numerales 4, de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Declarar en Comisión un viernes de cada mes durante la duración del curso de Diplomado en GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA auspiciado por The George Washington University, Universidad del Valle y la Corporación Andina de Fomento C.A.F. a los Señores. Lic. Cynthia Huarachi E. Ing. Ana Rosa Vera G. Arq. Oscar Ramírez P. y el Ing. Leonidas Apaza R. trabajadores del H. Concejo Municipal de Sucre

Art.2° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Domingo Martínez Cáceres

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL